

DNI	Apellidos y nombre	Nota final de clasificación
74675911	ALBARRAL AVILA, FRANCISCO JAVIER	6,900408
53094780	MINGUEZ VELASCO, FEDERICO	6,897212
23009234	HARO GARCIA, FRANCISCO	6,894447
44775294	MALPARTIDA MENA, JOSE LUIS	6,886758
53413935	MAROTO MINGUEZ, LUIS	6,883389
44324367	CARVALLO ANTONIO, MARTIN	6,881562
11944046	HERNANDEZ GARCIA, REBECA	6,876409
53549122	ALVAREZ LOPEZ, JOSE	6,873811
8850618	NUÑEZ SALAZAR, FRANCISCO JOSE	6,858617
78478887	GARCIA MORENO, ULISES	6,858524
44864419	MIRANDA VIDAL, SYRA	6,854557
71017467	ALVAREZ ESTEBAN, JOSE IVAN	6,818611
75792677	GALLARDO MESA, ANTONIO JESUS	6,814843
40451016	SALOR MOGOLLON, BARTOLOME	6,804224
71552027	ESTEBAN HUERGA, JAVIER	6,798332
45756153	PERERA GONZALEZ, MARCOS ANTONIO	6,795386
80070485	BARREALES LAPPALAINEN, ADRIAN	6,791786
76145108	NAVARRO ROMERO, PEDRO	6,788001
75770181	ROJO NUÑEZ, ALEJANDRO DOMINGO	6,782993
22749975	TEJERO GARCIA, JOSE JAVIER	6,782749
46843758	SANTOYO POVES, JUAN CARLOS	6,775133
47490607	CASAS MARTINEZ, JUAN CARLOS	6,757809
52962642	GALAN PINO, JOSE MARIA	6,752078
45098028	BODAS ORTIGOSA, JOSE CARLOS	6,720725
76905047	RODRIGUEZ CABALEIRO, MARTA	6,708724
74513659	PARDO GARCIA, JOSE IGNACIO	6,703458
21683458	BLANES ALBERO, JORGE	6,697498
75791593	SANTANA ROMERO, JUAN JOSE	6,691795
46891174	FERRER LOPEZ, JUAN	6,691099
44392182	MARTINEZ ALFARO, RAMON	6,666758
71127565	GARAY RAMIREZ, JOSE FRANCISCO	6,656490
47453390	HERRERO ENCINAS, MIRIAM	6,654451
45281949	AL-LAL HAD-DOUTI, HAMED	6,653165
12400450	PASTOR MAIDE, CARLOS	6,609141
44323915	BLANCO RODRIGUEZ, ADRIAN SANTIAGO	6,563492
5923143	GARCIA TRAPERO, LUIS ROMAN	6,555353
70056717	ALZAGA PEÑA, RODRIGO	6,522342
74659684	GOMEZ CEBALLOS, OSCAR	6,515219
74718538	GOMEZ SANCHEZ, JUAN JOSE	6,501604
47085444	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL	6,463274
30943184	SANCHEZ BLANCO, DAVID	6,448930
78492647	GARCIA CABRERA, IBAN PEDRO	6,439263
71500306	PEREZ AGUADO, DIEGO LUIS	6,435813
48808454	DIAZ MUÑOZ, JOSE RAMON	6,413715
76040229	MORENO GIL, FRANCISCO JOSE	6,378112
74824368	JURADO PEREZ, DAVID	6,290610
44862988	LIMA ATIENZA, MANUEL	6,279821
70054040	GARCIA PASTOR, AARON	6,166080
78920023	MANRIQUE PEÑA, SERGIO	6,095054
41553157	MILLAN ANGLES, JUAN ANDRES	6,090122
23026043	CEGARRA GUTIERREZ, JUAN JOSE	6,057861
70807357	MORENO SUAREZ, RUBEN	5,968098
76718493	LOPEZ MARTINEZ, EMMA	5,918094
18171496	GARCIA MUÑOZ, SAUL	5,913477

12812 *ORDEN DEF/1934/2007, de 22 de junio, por la que se cesa a don Francisco Sánchez-Barcaiztegui Gutiérrez-Bustamante como Delegado de Defensa en el Principado de Asturias.*

En aplicación del artículo 6.1 del Real Decreto 308/2007, de 2 de marzo, sobre organización y funcionamiento de las Delegaciones de Defensa,

Cesa, con efectividad del día 9 de septiembre de 2007, como Delegado de Defensa en el Principado de Asturias, el Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior de Oficiales, don Francisco Sánchez-Barcaiztegui Gutiérrez-Bustamante.

Madrid, 22 de junio de 2007.-El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/3015/2004, de 17 de septiembre), la Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12813 *ORDEN INT/1935/2007, de 27 de junio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada de la Guardia Civil, don Salvador Romero García, para el mando de la Jefatura de la Zona de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y el virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta de Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto destinar al General de Brigada de este Cuerpo, don Salvador Romero García, para el Mando de la Jefatura de la Zona de la Guardia Civil en la Comunidad de Madrid, así como su cese en el Mando de la Jefatura del Estado Mayor de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de junio de 2007.-El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12814 *ORDEN ECI/1936/2007, de 14 de junio, por la que se dispone el cese de don Luis Delgado Martínez como Subdirector General de Programas y Organismos Internacionales.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, con efectos de 30 de junio, de don Luis Delgado Martínez, funcionario de la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación, NRP 22420675-A5012, como Subdirector General de Programas y Organismos Internacionales.

Madrid, 14 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden de ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12815 *ORDEN APU/1937/2007, de 18 de junio, por la que se nombran funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría, categoría superior.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, (B.O.E. del 29) por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público en sus Disposiciones Adicional Segunda y Transitoria Séptima, y vista la propuesta elevada por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, para efectuar los nombramientos de los funcionarios que han accedido a la categoría superior de la Subescala de Secretaría, de la «Escala de Funciona-

rios de Administración Local, con habilitación de carácter nacional», según convocatoria realizada por Orden APU/4087/2006 de 20 de diciembre.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le atribuye el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, y la Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, dispone:

Primero.—Nombrar funcionarios con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, categoría superior, a los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de acceso a través de pruebas de aptitud, (Anexo I) y por el concurso de méritos (Anexo II).

Segundo.—Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a habilitados de carácter estatal de la subescala y categoría, que se convoquen a partir de la presente resolución.

Tercero.—Esta Orden es definitiva en vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Ministro de Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del siguiente día a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, y en los artículos 11-1.a) y 46-1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

Madrid, 18 de junio de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva Díez.

ANEXO I

Pruebas de aptitud

DNI	Apellidos y nombre	Puntuación
46768893A	Corral García, María Aurora	8.050
44275966T	Calvo Moya, María Luisa	7.410
40321261F	Bes Ginesta, Norbert	7.100
10199506H	Tagarro Combarros, Mercedes	7.000
29022629X	Baena Lundgren, Jonatan	6.800
29781676B	Toscano Ramiro, María del Carmen	6.600
04165768P	Jiménez Perez, José María	6.500
31865636X	Nuñez de Cossio, Ana	6.400
26216201L	Riquelme García, Jesús	6.200
10856801L	Pino Díez, Olga	5.940
52368231Z	Naveira González, José María	5.830
53004717K	Rodríguez Marcos, Gloria	5.800

ANEXO II

Concurso de méritos

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Puntuación
22633356E	Puigcerver Caselles, Mateo-jesús	C	16,19
09358939D	García Fernández, María Rosa Ana	C	15,28
37280976T	García Gómez, Miguel Ángel	B	15,09
72962957B	Jiménez Miramón, Carlos Antonio	B	15,07
11361697L	Avello Casielles, Carlos Lázaro	C	15,06
35810928C	Fernández González, María Mercedes.	C	15,05
25048337A	Carrión García, Benedicto	B	15,03
11407056E	González González, María Paz	C	14,91
17195291P	Pérez Sarrión, Ignacio	C	14,83
85079460E	Pérez Ibáñez, María Remedios	C	14,79
17860776B	Quero Salanova, María Isabel	C	14,78
12358146Q	Albillos Fernández, José María	C	14,64

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12816 ORDEN SCO/1938/2007, de 12 de junio, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que superaron el proceso selectivo.

Por Orden de 29 de marzo de 2007, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Veterinarios Titulares a los aspirantes que habían aprobado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el citado Cuerpo que fue convocado por Orden SCO/1584/2006, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 25).

Una vez concluido el curso selectivo previsto en la base 2 de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo a los aspirantes que lo han superado, de acuerdo con lo indicado en el apartado Sexto de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

En su virtud este Ministerio, de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Veterinarios Titulares, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en Anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36, d) de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

La toma de posesión de los puestos de trabajo dependientes del Ministerio de Administraciones Públicas se efectuará ante la Secretaría General de la Delegación o Subdelegación del Gobierno de la provincia de que se trate.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo causando baja en el Cuerpo, excepto aquéllos que en el momento de la toma de posesión soliciten alguna de las situaciones administrativas previstas en el artículo 87 y siguientes del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 13) por reunir los requisitos exigidos en la citada Ley.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó.

Madrid, 12 de junio de 2007.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.